

**SECRETARÍA
LEGAL Y TÉCNICA
DE LA PRESIDENCIA
DE LA NACIÓN**

**SUBSECRETARÍA TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

Higiene y Seguridad Laboral

Informe de Auditoría N° 9/2021

Unidad de Auditoría Interna

BUENOS AIRES – DICIEMBRE 2021

**SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
 DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Higiene y Seguridad Laboral

ÍNDICE

INFORME EJECUTIVO.....	I
INFORME DE AUDITORÍA Nº 9/2021	1
1. OBJETO	1
2. ALCANCE.....	1
3. LIMITACIONES AL ALCANCE	2
4. TAREA REALIZADA.....	2
5. MARCO DE REFERENCIA	5
6. ACLARACIONES PREVIAS	5
7. RESULTADO DEL RELEVAMIENTO	6
8. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES, OPINIÓN DEL ÁREA AUDITADA, GRADO DE IMPACTO Y COMENTARIOS A LA OPINIÓN DEL ÁREA AUDITADA.....	7
OBSERVACIÓN Nº 1: Control del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la prestataria de servicios de seguridad e higiene	7
OBSERVACIÓN Nº 2: Sistema de Autoprotección	9
OBSERVACIÓN Nº 3: Ascensores.....	10
OBSERVACIÓN Nº 4: Luces de emergencia.....	11
OBSERVACIÓN Nº 5: Matafuegos	12
OBSERVACIÓN Nº 6: Mantenimiento del orden	13
OBSERVACIÓN Nº 7: Instalaciones eléctricas	14
9. OPORTUNIDAD DE MEJORA Nº 1: Seguimiento de Informes de Higiene y Seguridad emitidos por la empresa contratista	15
10. OPORTUNIDAD DE MEJORA Nº 2: Manual de Procedimientos.....	15
11. CONCLUSIÓN.....	16
ANEXO I	17
HECHOS QUE SUBSISTEN DE INFORMES ANTERIORES.....	17
ANEXO II	18
PLANOS EVACUACIÓN.....	18
ANEXO III	23
ASCENSOR	23
ANEXO IV.....	25
SALIDAS DE EMERGENCIA.....	25
ANEXO V	27
LUCES DE EMERGENCIA	27



Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Unidad Auditoría Interna

ANEXO VI.....	30
MATAFUEGOS	30
ANEXO VII.....	37
BOTIQUÍN	37
ANEXO VIII.....	40
MANTENIMIENTO DEL ORDEN.....	40
ANEXO IX.....	43
TABLERO ELÉCTRICO.....	43
ANEXO X.....	44
INSTALACIONES ELÉCTRICAS.....	44
ANEXO XI.....	46
MARCO LEGAL	46
ANEXO XII.....	51
CONSTATAción ESTADO OBSERVACIONES DEL INFORME PRELIMINAR	51
OBSERVACIÓN N° 4 del Informe Preliminar:..... Salidas de emergencia	51
OBSERVACIÓN N° 7 del Informe Preliminar:..... Elementos del botiquín	54
OBSERVACIÓN N° 9 del Informe Preliminar:..... Tablero eléctrico	59



INFORME EJECUTIVO



**SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Higiene y Seguridad Laboral**

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

Verificar la gestión en materia de Higiene y Seguridad Laboral a cargo de la Dirección General de Administración correspondiente al período 2020.

RESUMEN OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES MÁS RELEVANTES

A continuación se exponen las principales observaciones surgidas como resultado de las actividades desarrolladas, las que se presentan con mayor grado de detalle en el **Informe Analítico**.

- Se observa un inadecuado seguimiento y control respecto del cumplimiento de las recomendaciones y obligaciones asumidas por la prestataria de servicios de seguridad e higiene.
- No se pudo constatar el debido cumplimiento de lo establecido en la Ley CABA N° 5.920, en el período auditado para las distintas dependencias de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.
- De la inspección in situ realizada en la sede Campichuelo, se observa:
 - Inadecuado cumplimiento de las obligaciones previstas en la Resolución N° 412-AGC-2019, ANEXO II - TÍTULO 5 "Conservación y Mantenimiento" de Ascensores.
 - Funcionamiento deficiente de las luces de emergencia en contravención a lo dispuesto en la Ley CABA N° 6100.
 - Inadecuado cumplimiento de las condiciones de los matafuegos, conforme lo establecido en el Decreto N° 351/1979, Ley CABA N° 5.920, y Ordenanza N° 40473/CJD/84.
 - Deficiencia en las condiciones de orden y seguridad para los trabajadores, dado que se encontraron cajas peligrosamente apiladas sobre estanterías y pasillos obstruidos.
 - El cableado correspondiente al equipamiento informático se encuentra dispuesto de forma incorrecta.



Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Unidad Auditoría Interna

CONCLUSIÓN

Como consecuencia de las tareas realizadas por este órgano auditor se ha verificado que en el marco excepcional provocado por la pandemia COVID-19, la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación -a través de sus órganos competentes-, ha dado razonable cumplimiento a la normativa vigente en materia de higiene y seguridad con las salvedades expuestas en el apartado 8, las cuales ameritan la adopción de medidas correctivas por parte de la Dirección General de Administración tendientes a subsanarlas.

Ello así, deberá adoptarse los recaudos necesarios a los fines de incrementar y coordinar adecuados niveles de control interno.